

Archivado al A.C



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 137-2023-CPP

Paita, 29 de setiembre de 2023

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 013-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023, la Carta N° 00077-2023-DIR-CMAC-P de fecha de recepción 11 de agosto de 2023, emitida por la Presidenta del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 041-2022-CPP de fecha 29 de marzo del 2022, se aprobó la nueva versión de la política aplicable a los gastos de viaje (viáticos) de la Junta de Accionistas y Directorio de la CMAC PAITA S.A;

Que, mediante Informe N° 00052-2023-PCA-CMAC-P de fecha 27 de abril de 2023, el Jefe de Procesos y Calidad de la Caja Municipal de Paita S.A alcanza a la Jefatura de Procesos y Calidad la propuesta de adecuación de normativa interna referida a la gestión de viáticos en la CMAC Paita S.A;

Que, mediante el documento del visto, la Presidenta del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A, se presenta ante el Alcalde Provincial de Paita y Presidente de la Junta General de Accionistas, con la finalidad de comunicar que en reunión ordinaria de Directorio de fecha 12 de mayo de 2023, se aprobó la propuesta de adecuación de normativa interna referida a la gestión de viáticos de la Junta de Accionistas y Directorio de la CMAC Paita S.A. Asimismo remite el informe de la Unidad de Procesos y Calidad para la respectiva aprobación por parte de la Junta General de Accionistas en su próxima sesión y luego realizar la difusión en la normativa interna;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 013-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023, se tocó como punto de agenda **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA DE GASTOS DE VIÁTICOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE LA CMAC PAITA S.A.**, el mismo que fue sustentado por la Abg. Tania Yeraldini Cortez Castillo, Secretaria de Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita, por lo que luego del debate correspondiente se sometió a votación siendo aprobado con 10 votos a favor;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dictaminado por el Concejo Municipal;







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

## ACUERDA:

**PRIMERO: APROBAR** la modificación a la política de gastos de viáticos de la Junta General de Accionistas y Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita, CMAC PAITA S.A., de acuerdo a lo estipulado en el inciso b) del Informe N° 00052-2023-PCA-CMAC-P de fecha 27 de abril de 2023<sup>1</sup>.

**SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo al Directorio de la CMAC Paita S.A., Gerencia Mancomunada, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sala de Regidores.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuadros Alzamora  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy María Chunga Chunga  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



<sup>1</sup> Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 013-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023.



**Paita**  
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"